

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPERAVI S.A., CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DEL
2018**

En la ciudad de Duran-Guayas, Republica del Ecuador a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las catorce horas treinta, en el local social de la compañía "Transperavi S.A.", ubicado en el Km 1,5 Av. Nicolás Lapentti s/n Duran-Guayas-Ecuador se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de los accionistas Señor: Juan Diego Flores Oñate, propietario de cinco mil (5.000) acciones (Video conferencia). La señora Tamara Carolina Cordero Peralta, propietaria de cinco mil (5.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un 00/100 dólar (US\$, 1.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presente todos los accionistas de la compañía que representan la cantidad de Diez mil 00/100 dólares (US\$, 10.000.00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera ordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Juan Diego Flores Oñate, y la Sra. Tamara Carolina Cordero Peralta actúa como Secretario de la Junta quien ha formulado la lista de Asistente y constatado el quórum reglamentario.

Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. - Aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminados al 31 de diciembre del 2017
2. - Reelegir o nombrar comisario para el ejercicio fiscal 2017 y establecer sus remuneraciones u honorarios,
3. - Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2017.

Toma la palabra la señora Tamara Carolina Cordero Peralta, y sugiere respecto al primer punto del orden del día, que una vez que se ha realizado la revisión del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio y El Flujo de Efectivo por el año terminado 2017 y de Comisario, como lo dispone el artículo 234 de la Numeral 2-3-4 de la Ley de Compañía.

Los accionistas, una vez analizada la moción de la señora Tamara Carolina Cordero Peralta, la aprueban por unanimidad.

Respecto al segundo punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros y conocer el informe de comisario, El señor Juan Diego Flores Oñate, mociona que se reelija a la Cpa. Gisella Miranda Silva para el cargo de Comisario para el ejercicio fiscal 2018 y su honorario anual lo establezca la Gerencia.

Los accionistas, una vez analizada la moción de Juan Diego Flores Oñate, la aprueban por unanimidad.

Respecto al tercer punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros y reelegir al Comisario, El señor Juan Diego Flores Oñate, mociona que la empresa distribuya las utilidades netas del ejercicio entre los accionistas, previo cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en lo referente a la Reserva Legal, y crear una Reserva Facultativa de un 10% para utilizarlo de las formas previstas por la Ley.

Los accionistas, una vez analizada la moción El señor Juan Diego Flores Oñate, la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los señores accionistas a las catorce horas treinta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman:



TAMARA CAROLINA CORDERO PERALTA

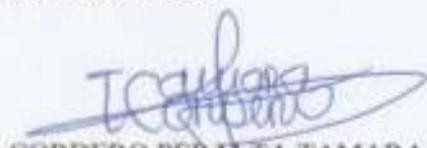


JUAN DIEGO FLORES OÑATE

f) Juan Diego Flores Oñate , Presidente de la Junta - Accionista; f) Tamara Carolina Cordero Peralta, Secretario de la Junta – Accionista – Gerente General; f) Juan Diego Flores Oñate, - Accionista

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

LO CERTIFICO:



CORDERO PERALTA TAMARA CAROLINA
SECRETARIO DE LA JUNTA.